



N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7OESY6D36KXLF4S4WGB3YDKQ	Fecha	29/06/2023 13:49:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OESY6D36KXLF4S4WGB3YDKQ	Página	1/3





ISIDORO RAMOS GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares,

HACE SABER QUE:

El Pleno del Ayuntamiento de Olivares, celebrado en sesión extraordinaria el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo :

PUNTO NOVENO.- DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS/AS CONCEJALES/AS ELECTOS.

Constituida la Corporación Municipal para el mandato 2023-2027, el pasado día 17 de junio de 2023, se hace preciso dar cuenta de los miembros de la Corporación Municipal que van a asumir sus cargos con dedicación exclusiva y parcial, y cuál será su régimen de retribuciones, en consonancia con lo dispuesto en los arts. 75.1, 2 y 5, 75 bis (en consonancia con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Séptima y art. 21 de la LGPE para el año 2023) y 75 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 18 del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y art. 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede designar a los siguientes miembros de la Corporación Municipal que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial y exclusiva.

En base a lo anteriormente señalado, y constando en el expediente los informes correspondientes, el pleno, con los ocho votos favorables pertenecientes a los grupos municipales PSOE y CA y la abstención del grupo municipal PP, acuerda:

Primero.- Aprobar la designación de los siguientes miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, así como las retribuciones que percibirán:

a.- D. Isidoro Ramos García: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares, con una retribución bruta anual de 43.014,44 euros anuales, a razón de 12 mensualidades a 3.072,46 euros, y cuatro pagas a razón de 1.536,23 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias, más 5.041,92 euros anuales, en concepto de trienios, por su condición de personal funcionario de este Ayuntamiento.

b.- Dª. Mª. del Carmen Mateos Pérez: con una retribución bruta anual de 30.948,28 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 2.210,59 euros, y cuatro pagas a razón de 1.105,30 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

c.- Dª. Inés Mª. Mateos Pérez: con una retribución bruta anual de 30.948,28 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 2.210,59 euros, y cuatro pagas a razón de 1.105,30 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

Estas cuantías deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Segundo.- Aprobar la designación de los siguientes miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial al 75% , así como las retribuciones que percibirán:

a.- Dª Raquel Fraile Fraile: con una retribución bruta anual de 23.211,16 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 1.657,94 euros, y cuatro pagas a razón de 828,97 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

b.- Dª Mª Rocío González Pallares: con una retribución bruta anual de 23.211,16 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 1.657,94 euros, y cuatro pagas a razón de 828,97 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7OESY6D36KXLF4S4WGB3YDKQ	Fecha	29/06/2023 13:49:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OESY6D36KXLF4S4WGB3YDKQ	Página	2/3





Estas cuantías deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.- Los miembros de la Corporación que vayan a desarrollar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde su toma de posesión, nombramiento o designación, según proceda, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, siendo su percepción incompatible con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos Autónomos y Empresas de ellas dependientes, y con cualquier otra que así determine la legislación vigente.

Cuarto.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y fíjese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el Portal de Transparencia, así como otros medios de comunicación municipales (web municipal y redes sociales).

Quinto.- Notifíquese al presente acuerdo a las personas interesadas, así como a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.
y efectos oportunos.

En Olivares, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente,

Fdo: Isidoro Ramos García

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7OESY6D36KXLF4S4WGB3YDKQ	Fecha	29/06/2023 13:49:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OESY6D36KXLF4S4WGB3YDKQ	Página	3/3

